

## RESOLUCION NO 108 13

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 \*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 0 9 ABR 2013

Expediente Nº SO-19.139/13.-

VISTO:

El informe elevado por el Director Económico, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita se autorice gastos por trabajo de electricidad consistente en la colocación de dos (2) toma corrientes con térmica, tres (3) tomas exteriores con térmica de corte para cada toma y colocación de soportes para proyectores con cablecanal y alfajía de los Anfiteatros A-200, B-200 y C-200 del predio sobre avenida Fassio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe autorizar los gastos correspondiente, siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos realizados por trabajo de electricidad consistente en la colocación de dos (2) toma corrientes con térmica, tres (3) tomas exteriores con térmica de corte para cada toma y colocación de sopoerte4s para proyectores con cablecanal y alfajía de los Anfiteatros A-200, B-200 y C-200 del predio sobre avenida Fassio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo informado por el Director Económico, Contable y Patrimonial de la Sede Orán.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

REGIONAL

hc

Ing. ROSA CORONEL
GECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN DIRECTORA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA